Núm. 56 Del lúnes 26 de mayo de 1823. Pág. 1

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Felipe Néri.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

París 8 de marzo.

El siguiente artículo que ha publicado el *constitucional* nos ha parecido del mayor interés, tanto por ser una especie de documento histórico de la conducta de la Francia para con la España como por las oportunas reflecsiones de que abunda, y por la solidez con que está escrito. El artículo está concebido en los términos siguientes (1).

De la conducta de los ministros en los asuntos de la guerra de España.

La restauracion de España fue durante cinco años la admiracion y la envidia del partido frances contrarevolucionario. El sistema adoptado por los consejeros de Fernando VII estaba procsimo á caer, y todavia el *conservador* (2) repetia sus alabanzas. Ninguna especie de intervencion se habia propuesto sobre los negocios de un gobierno, que por medio de la arbitrariedad conducia la península á una revolucion, y cuando esta se verificó se lloraron las desgracias que hasta entonces no se habian previsto, porque el suceso desmintió amargamente las mácsimas del poder absoluto, probando que aunque se prescinda de la injusticia, hay cierto peligro en la política de la opresion. Como esta no conoce otro medio sino el de la fuerza, ni otra razon que la de los prósperos sucesos, se encontró débel y vencida.

El partido sintió mucho este golpe, y desde entonces se propuso castigar la revolucion española; pero el ministerio de aquella época no deseaba la guerra, y aunque afligido con la mudanza peninsular no queria la contrarevolucion. Su primer interes y su mas constante deseo era que todas las cosas, sin escluirse á si propio, quedasen como antes. Mas apenas se formo el ministerio actual cuando sin decidirse la guerra, se hizo probable, porque era el precio de su advenimiento al poder, y la debia de justicia á los de su partido. Este no podia soportar por honor á su causa el establecimiento del orden constitucional en un pais citado por mucho tiempo como la tierra clásica de los verdaderos principios monárquicos, y dejar que se destruyese en España el antiguo régimen, era sufrir la profanacion del ídolo que adoraba dentro de su mismo templo.

La epidemia de Barcelona le suministró muy en breve un pretesto y una metáfora, llegando à ser por este medio la fiebre amarilla *un contagio moral*, y el cordon sanitario un egército de observacion.

Los que entre ellos eran mas políticos deseaban la guerra, mas bien como un medio que como un objeto, esperando que las victorias esteriores les darian fuerza interior, pues estas gentes piensan que la gloria y el honor se adquieren del mismo modo que se hacen subir los fondos públicos.

Efectivamente el partido de la guerra y sus gefes públicos y secretos habia visto en vano formarse un ministerio de entre sus filas, pues aunque triunfante, no era todavia el dueño absoluto. Es verdad que dominaba en la cámara, pero aun ecsistian las elecciones. Si invadia todos los empleos, las leyes estaban vigentes, y si disponia de los caudales públi-

---

(1) "*Nosotros tambien damos bastante importancia al articulo del* constitucional, *al cual añadiremos varias notas que aclaren su contenido, y que contengan algunas observaciones que quizá se omitieron por parecer inoportunas en el cuerpo del discurso.*"

(2) "*No será inoportuno recordar á nuestros lectores que el redactor del conservador, en que tanto se apologizaban la inquisicion, los jesuitas, el tormento y el consejo de Castilla, era el señor vizconde de Chateaubriand, actual ministro de negocios estrangeros del gabinete frances, y autor de* Atala *de los mártires y de otras obras no menos efectadas y románticas que las mencionadas. Tambien es el señor Chateaubriand autor del discurso pronunciado por Luis XVIII en la apertura de las cámaras, y de la ridículamente célebre invocacion del Dios de San Luis, que tanto ha dado que reir á los que no han estudiado la política en* las anchas sàbanas *de la América septentrional, ó entre los salvages del Canadá. El señor vizconde decia por los años de 18 y 19 que el* gobierno español *era el* bello ideal *de los gobiernos.*"

(c) Ministerio de Cultura 2006

cos, era preciso presentar las cuentas. En una palabra, por todas partes nuestras opiniones, nuestras costumbres, y hasta la misma constitucion del estado les oponian resistencia. Impaciente y violento, la secreta idea de su impotencia, lo perseguia en su prosperidad. Sin seguridad, sin libertad, sin certidumbre de lo futuro, sufria y sufre aun el duro conflicto de ser el vencedor, sin ser el mas fuerte.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Latorre 30 de marzo.

He aqui la copia de una carta que un cura de estas inmediaciones dirigió al cura merino.

Amigo: el deseo que tenia de hablarte boca á boca para reconvenirte de la descarada osadia que tuviste en intitularte *defensor de la fe con las armas en la mano*, me hizo correr varias provincias para hallarte y poder cumplir mi deseo; pero cuando llegaba á una estabas ya en otra, huyendo siempre de las tropas nacionales que justísimamente te perseguian, y no cesarán hasta derrotar toda la gavilla de facinerosos que capitaneas, saltando caminos, deteniendo correos y asesinando á los verdaderos creyentes, y llenos de fe mas viva que la que tu tienes. Pero cansado de tanto buscarte, tomé la pluma para hacerte la tal reconvencion por escrito diciéndote: que la religion cristiana, ó la fé como tu dices, no fue plantada á fuerza de armas como la falsa secta de Mahoma: no vino á publicarla un Moises terrible á los enemigos, ni fueron esterminados ú oprimidos los antiguos habitantes de los paises en que se debia establecer: al contrario, la trajo al mundo el verbo hijo de Dios hecho hombre, cuyos milagros fueron todos de compasion y beneficencia, y lejos de oprimir á sus enemigos con su brazo omnipotente, declaró que su reino no era dominio temporal ó civil como los de este mundo, sino eterno y espiritual; y le estableció *sujetándose á la potestad civil ecsistente en la Judea*, aunque usurpada y muy repugnante á los judios ¿me entiendes? ¿Como, pues, tu tomas las armas para defender esta fe ó religion cristiana que en lugar de respirar sangre y fuego como la secta de Mahoma ser publicada entre truenos y relámpagos, se nos fue dada por un Dios todo lleno de paz, diciendo á sus apóstoles y dicipulos: *yo os dejo la paz: yo os doy mi paz*? ¡Hipócrita! La fé no se defiende con las armas en la mano levantando gente, alborotando pueblos, y metiendo entre los verdaderos cristianos la guerra civil. ¿Acaso Cristo dijo á sus apóstoles para cuando se emprendiese la predicacion de su divina religion que si fuesen perseguidos, como lo fueron, no por ser ellos quiénes eran, sino por la doctrina que predicaban, tomasen las armas, reuniesen gente, y la defendiesen peleando y derramando sangre humana como tu lo haces? No: todo lo contrario; les dijo: *si os viereis perseguidos en una ciudad huid á otra*. Pero ¿y quien persigue en nuestra España la religion cristiana ó la fe ni sus ministros? ¿Acaso el gobierno constitucional que tan felizmente nos rige ha publicado algun edicto prohibiendo que se profese: todo lo contrario: en el artículo 12 de nuestra constitucion se leen estas palabras: »la religion de la nacion española es y será »perpetuamente la católica apostólica romana única »verdadera. La nacion la protege por leyes sábias y »justas, *y prohibe el egercicio de cualquiera otra.*"

Y supuesto que fuese perseguida ó nos hubiese probibido profesarla el gobierno constitucional, no tenias tampoco mas accion, ni mas facultades que las que Cristo dió à sus apostoles y discipulos, ser tu un sucesor de ellos. ¿Como pues, vuelvo á decirte, tienes valor para intitularte *defensor de la fé*? Hipócrita: ¿quieres que te diga claro, y muy claro el fin que tuviste en intitularte defensor de la fé, engañando y arrastrando tras de ti una gavilla de hombres que no la conocen? Te acordabas de la pingue canongia, que el gobierno despótico ó realista, te regaló por los *grandes servicios* que hiciste á la patria en tiempo de la invasion francesa, capitaneando una mala guerrilla, causando mil estragos, no á los enemigos sino á los españoles, saqueando pueblos, sacando crecidas contribuciones, y un sin numero de raciones &c. &c. Y ahora quieres que si vuelve á empuñar el cetro aquel gobierno te regale con una alta y brillante mitra. Este fue el fin que tuviste en tomar las armas y levantar gente, intitulándote defensor de la fé, metiendo al mismo tiempo en nuestro suelo patrio la guerra civil, la guerra mas dolorosa. No digo mas por no cansarte. Deja pues las armas de la mano, y reconcíliate con el gobierno constitucional, y conviértete á tu Dios y señor, pues de lo contrario no tengo reparo en decirte que en lugar de ser un defensor de la fé, eres un perseguidor público de ella. Espero que asi lo harás, y te lo pide tu amigo. J. B. C. E.

Cadiz 8 de abril.

La sociedad de *descamisados* de la ciudad de san Fernando, era mucho tiempo hace el escándalo de todos los buenos. La autoridad ha conocido al fin los males que estaban causando el estraviado patriotismo de los unos, y quizá la perversidad de algunos pocos, y ha resuelto cerrar aquel campo de sedicion y de discordia. He aqui como cuenta aquel acontecimiento el periódico de esta ciudad, intitulado *el grito de Riego.*

Clausura de la sociedad de virtuosos descamisados de san Fernando.

Al fin la autoridad municipal del benemérito pueblo de san Fernando no pudo desentenderse de los desórdenes y desacatos cometidos en la sociedad que dirigen los agentes de la faccion desorganizadora, que hace mucho tiempo trabaja por comprometer á aquella multitud de ciudadanos, que muy agenos del verdadero objeto que anima á sus directores, se entrega sin cautela en sus manos. Al fin la misma autoridad que mereciera un tiempo sus bajas adulacio-

(c) Ministerio de Cultura 2006

nes, ha sido vituperada y escarnecida por ellos; y no pudiendo dejar pasar este transgresion de ley, se ha visto obligada en cumplimiento de la misma á suspender la celebracion de sus sesiones. Quisieramos que esos escritores vocingleros, cuyos despreciables papeles no contienen mas que improperios ó necias declamaciones, y cuyo patriotismo se reduce todo à palabras aparatosas y vacias de sentido; quisiéramos que intentasen presentar algunas razones contra la evidencia de estos hechos, y de tantos otros que demuestran bien á las claras cual es el espiritu y caracter que anima y distingue á la faccion corrompida, que con el nombre de hijos de Padilla los dirige.

¿Y todavia no se desengañarán estos ilusos que adoptan sin ecsamen ni reflecsion todas las falsedades que estampa ese tonto anti-*constitucional*, defensor constante de cuantos desórdenes y escesos se cometen á nombre de la desgraciada victima de Villalar?

Pues lean para su convencimiento la importante sesion que publicamos en estracto, y que ha llegado á nuestras manos por el mismo conducto fidedigno que las anteriores.

Sesion del 5 de abril.=Abierta la sesion se leyó el *constitucional* y en seguida un folleto titulado: *Los masones sin máscara.*

Pidió la palabra el regidor *don Estanislao Acevedo* y dijo: »que el ayuntamiento lo comisionaba para manifestar á la sociedad lo sensible que le habia sido el que en ella se hubiesen dicho palabras injuriosas á la corporacion por el ciudadano *Casado*, y que conociendo la insuficiencia de su palabra habia trasladado al papel sumision." Leyó en seguida un discurso, en que desvaneciendo por partes las espresiones que vertió *Casado* la noche anterior, calumniándolo de *apático y sospechoso*, probaba con infinidad de hechos constantes del ayuntamiento, su actividad y buena fé, concluyendo con que esta esposicion la hacia el ayuntamiento por un efecto de su condescendencia; y que suspendiese el pueblo sensato el juicio hasta el fallo de la ley, pues habia denunciado ya las dichas palabras.

El C. *Castilla.*=El C. *Casado* (me permitirá el señor regidor) no tachó à todo el ayuntamiento, pues dijo que habia algunos capitulares muy apreciables.

El regidor repuso que siempre resultaba calumniado el ayuntamiento, y que esto merecia satisfaccion.

Varios socios, y entre ellos el C. *Castilla*, toman la palabra, queriendo trastornar el dicho de *Casado* insistiendo (con una contradiccion manifiesta), en que no habló del ayuntamiento, sino de algunos de sus individuos.

El C. *Villatoro*: »Yo tengo advertido que en esta sociedad jamás se habló mal del ayuntamiento, y que el ciudadano *Casado* lo ha alabado siempre. Anoche no he concurrido entre mis descamisados; pero supe lo que ha pasado, y sentí que *hubiera dicho tales cosas*. Y ahora digo: que quiero hacer cuatro preguntitas al señor regidor que traigo escritas: y leyó en seguida con sofiama diciendo: primera preguntita.=(Risotadas).

La tal pregunta primera se reducia á decir: »que el ayuntamiento no promovia el alistamiento de la milicia porque esta cada dia iba á menos, retirándose los alistados por falta de armas.

Y dirigiendo la palabra al regidor le dice: »tened la bondad de contestarnos á esto." El regidor.=No debo salir de los limites de mi comision, y aunque pudiera, no lo haria de ninguna manera porque estoy aquí como autoridad y no debo ser interrogado, mucho menos acriminandose al ayuntamiento, al que os pudierais haber dirigido con representacion, que no seria desoida.

Muchos sócios toman la palabra sucesivamente altercando sobre el caracter del regidor y diciendo: que ¿por qué no habia de responder? y que alli estaba como un particular.

El C. *Villatoro* con tono irónico y de zumba.=»No creí que se agraviase de mi pregunta, ni creí haber ofendido el alto carácter de un señor regidor, y pues no se digna contestar seguiré leyendo para conocimiento del pueblo.

Continó leyendo las tres preguntas restantes, reducidas á inculpar al ayuntamiento de que no miraba por el pueblo, pues se desentendia de la gran contribucion que pesaba sobre él en desproporcion de sus haberes, sin representar ni dar pasos para aliviarlo; que tampoco lo hacia para descargarlos de la cuota de su sorteo que dijo ser mayor que la que correspondia á su vecindario: que se pagaban casillas para cuerpos de guardia y que no las habia &c. &c. (Grandísimas palmadas.)=Se piden *otras* y repiquetean mas recio=*otra*=mas fuerte todavía, despues de lo cual dice el presidente lleno de dignidad: *órden.*

El regidor *D. Francisco Garrido* se traslada en medio de la sociedad y dice: »las espresiones del C. *Villatoro* son subversivas del órden é injurian á las autoridades constituidas; y veo con dolor que esto se aplaude por la sociedad en nuestra presencia; y declaro, que autorizado competentemente por el señor alcalde primero constitucional, mando se cierre desde este momento la sesion."

El presidente *Marti* dice: »no puedo hacer cerrar la sesion, y para ello se leerà el decreto de sociedades y á él nos atendremos, no á lo que el regidor mande." Se leyó, y al llegar á las palabras que dicen *cuando pasen via de hecho ó produzcan espresiones subversivas*...... el regidor interrumpió diciendo: »en esa última parte de la ley me fundo, pues se incita directamente à la subversion del órden, aplaudiéndose espresiones calumniosas á todo un ayuntamiento."=Varios sócios gritan *al órden, al órden.*

El presidente.=Ciudadanos, à mí me toca llamar al órden, y hablando todos es desorden: »y dirigiendo la palabra al regidor le dice: »que él no lo entendia asi, y que sabia que no habia faltado á nada el ciudadano *Villatoro*, porque las sociedades estaban para esponer á la opinion pública los abusos y faltas de las autoridades." (Grandes palmoteos de aprobacion.) El regidor insiste y repite su intimacion, concluyendo con pedir se leyese por segunda y tercera vez el decreto de sociedades, y que terminada la lectura decla-

(c) Ministerio de Cultura 2006

raba cerrada la sociedad y de no verificarse procedería á lo que hubiera lugar.

El presidente responde: »por la fuerza solo me levanto de este sitio.” (1)

Varios sócios piden la palabra y discuten sobre el particular, y el ciudadano *Malcampo (espectador)* la pide en su lugar y concedida dice:

»Quisiera merecer el favor al ciudadano presidente que no se ratificará en su palabra de que solo por la fuerza cederia; y esto por honor suyo y de la misma sociedad que dirige, pues debia considerar habia caido en un error al pronunciarlas, tal vez sin ánimo deliberado y en un acaloramiento; pues prescindiendo de si tenia fundamentos bastantes para mandarle cerrar el señor regidor que representaba al alcalde constitucional, por no ser parte de mi argumento, solo recordaré al señor presidente que todos estamos obligados á obedecer las leyes y respetar las autoridades constituidas. Vos sois militar y teneis doble obligacion de saberlo. Que obedecer y representar es la obligacion de todo ciudadano.”

El presidente.=»Por el artículo de la constitucion se manda, *que ni el rey debe ser obedesido si obra en contra de la ley.*” (2)

El ciudadano *Malcampo.* »No considero del caso ni oportuna la cita, porque hablandose en ese artículo de infraccion de la ley fundamental, (esto es, de la consritucion.) ya sabemos que ni el rey, ni ningun magistrado debe ser obedecido; y prescindiendo de entrar en materia sobre las formalidades que deben proceder á esta desobediencia y que no ignoran los que están instruidos en la constitucion, repito que no tiene ni la mas remota coneccion con el caso presente. ¿A donde iban á parar las leyes, y que seria de la sociedad si cada cual las interpretase á su antojo y desobedeciese á los magistrados? Considerad la trascendencia que puede tener vuestra proposicion y que comprometeis las personas que están aqui reunidas...... Decidme ciudadano: ¿si algun gefe militar os mandara un servicio que vos consideraseis contrario á la ordenanza, que hariais? C aro está responderias: *obedecer y representar para que la ley decida.* Pues en este caso está la sociedad respecto á la autoridad local que...... El orador es interrompido con grandes murmullos y el presidente dice: »esos son sofismas que no tienen que ver con lo que se está tratando.”

El ciudadano *Villatoro*: »aqui está el pueblo reunido. El pueblo ha de decir si se cierra ó continúa la sesion.”

El presidente reclama el órden, los regidores se retiran y la sociedad continúa, (aunque muy disminuida de concurrentes, tratando de dos proposiciones que quedaron pendientes en la sesion de ayer á peticion de su promotor.

(1) *Queda alguna clase de ridículo que no sobresalga en las desconsertadas acciones y palabras de los directores de esta sociedad? ¿Quien no se descalza de risa al ver el tono importante y gravedoso con que este* presidente de los descamisados *intenta neciamente remedar la fortaleza de alma, la dignidad y hereismo con que el virtuoso Mr. Mannel se resistió á ser lanzado de la* cámara de los diputados *por los esbirros de los* ultras *fanáticos? ¿No seria esta la ocasion de decir con oportunidad* Risum teneatis, amici?

(2) *Si el tiempo que han perdida los directores de los descamisados en enseñar malas doctrinas y en denigrar las autoridades, lo hubiesen invertido en leer la constitucion y en esplicar sus artículos, ni este* presidente *huhiera dicho tal desatino, ni tal vez hubieran tenido lugar los desórdenes que allí han ocurrido, acaso por la absoluta ignorancia en que están muchos de los concurrentes.*

Palma 25 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 26.*

Parada milicia activa, oficiales de ronda pavía, sargentos de idem milicia activa, idem de hospital pavía.=Socies.

AL PÚBLICO.

Por disposicion de la junta municipal de beneficencia pública de esta ciudad, se arrendarán en pública subasta los predios son Reus del término de esta ciudad, y son Roig del término de la villa de Calvia, en el patio del hospital de caridad, bajo los pactos y condiciones espresados en el albalan que se ha formado al efecto, y que estará de manifiesto en poder del corredor José Moll; empezando el dia 30 de los corrientes desde las 10 de la mañana, y siguiendo hasta el 10 de junio, en el que se verificará el remate siendo admisible la postura.

La casa de los baños construida en la calle den Bordoy, cerca de la plaza de S. Martin, está ya preparada con el aseo, comodidad y desencia que en los años anteriores: se subministrarán toda clase de baños, á saber: minerales, sulfureos, sencillos, calientes y templados. Los sugetos que quieran servirse de tan útil establecimiento, podrán concurrir á la hora que gusten, en el concepto de que los precios son mas moderados este año, á fin de que el público disfrute este beneficio. Se despacharán los billetes de entrada en la tienda del maestro Rafael Musante frente del convento de san Francisco de Paula.

Un jóven de buena conducta desearia encontrar una casa para servir en clase de criado, sabe hacer todas las faenas domésticas: darán razon á esta imprenta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él, el dia 24 del actual.

De Aguilas el javeque Sto. Cristo del patron José Suau, mallorquin, en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Suplemento

Al diario constitucional de Palma de hoy 26 Mayo.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Lóndres 14 de abril. La noticia oficial de haber pasado el ejército francés el Vidasoa sin preceder ninguna declaracion de guerra, ha escitado aqui una indignacion general. La nacion inglesa se pronuncia con mas energía que nunca en favor de la causa de la península, que es hoy la de todos los pueblos civilizados. Numerosas embarcaciones se arman, y se disponen á darse á la vela para correr con pabellon español á hostilizar los buques franceses.

Se han recibido noticias positivas de que José Napoleon se ha embarcado en los Estados-Unidos de América para el continente europeo, y que sus hermanos Luciano, príncipe de Caniuo, Luis ex rey de Holanda, y Gerónimo, ex-rey de Wesfalia, deben embarcarse en Civitavechia. Que un buque que trae á su bordo franceses muy distinguidos debe darse á la vela en Hamburgo, bajo la proteccion del Rey de Suecia (Bernardote, cuñado de José Napoleon), y que los célebres Merlin de Donai, antiguo consejero de estado y procurador general del tribunal de *cassacion*, el conde de l' Apparent, antiguo ministro de policía, Lamarque, que sirvió en otro tiempo de rehenes para el cange de la duquesa de Angulema, entonces presa en la torre del Templo, y otras muchas personas deben ponerse en marcha desde Amsterdan. El punto de la reunion general de todos estos grandes personages está designado en la costa de Francia donde debe enarbolarse la bandera tricolor, proclamar al emperador constitucional Napoleon II, y sostener los derechos de la nacion usurpados bajo la influencia de las bayonetas estrangeras, valiendose para llevar á cabo tan noble empresa, de las armas de los jóvenes franceses, mezclados con los valientes veteranos de Jemappe, Marengo, Austerlizt y Moscowa.

El general napolitano Guillermo Pepé y todos los proscriptos italianos y franceses que están en el dia en Inglaterra marchan á defender la libertad y la independencia de España.

NOTICIAS NACIONALES.

Gobierno político de la provincia de Vigo.

Aviso al público.—Ayer 28 de abril entró en este puerto el paquete inglés nombrado Duque de Kent, capitan Cotesuvosth, y desembarcó en él al señor don Tomás Jodd Walson; agente de paquetes británico, para establecerse aqui con el caracter de tal, pues que los paquetes que navegan á Lisboa deben tocar en este puerto de ida y vuelta para dejar la correspondencia de Inglaterra con España.

A bordo de dicho paquete venia el mayor británico Bristow, con pliegos del Excmo. señor don Juan Jabat, enviado estraordinario de S. M. católica cerca de S. M. B., para el gobierno español, á fin de poder acordar con este la venida á Vigo ó Coruña, de diez mil voluntrarios ingleses vestidos y armados de su cuenta. Tambien conducia al señor marqués de Pontejos que trae despachos para el gobierno español.

El mayor bristow ha avisado que por el prócsimo paquete deberá llegar á este puerto el general inglés Sir Roberto Wilson, miembro del parlamento.

Dicho paquete ha conducido á un oficial polaco y otro aleman, que vienen á servir en el ejército español.

En Inglaterra debian embarcarse armas para España, y toda la nacion está enteramente decidida á auxiliarnos en la presente lucha.

»Tengo la mayor satisfaccion en hacer saber al público unas noticias tan lisongeras, que no podrán menos de excitar la mas viva gratitud hacia la nacion magnánima y generosa que se prepara á sostener por segunda vez en la península, la sagrada causa de la libertad y de la independencia; con sus poderosos auxilios y el valor y constancia que caracteriza á los españoles, desafiemos, ciudadanos, á todos los tiranos del universo, que solo pueden representarnos hordas de esclavos envilecidos, incapaces de resistir al denuedo de los hombres libres. Vigo 29 de Abril de 1823.—Joaquin Escario."

Madrid 1.º de Mayo.—Correspondencia particular.—El mayor Gurwod que llegó ayer al mediodia de Sevilla con pliegos de la embajada inglesa para Londres, salió ayer tarde á las seis para Paris.

El coronel frances Duverger se ha embarcado en Inglaterra para España con el general Lallemaud. Es de advertir que hay dos hermanos del mismo nombre, y los dos son generales; el que viene á España es el mismo que se embarcó en Rochefort el mes de Julio de 1815 con el emperador Napoleon, de quien se le separó por fuerza para ser conducido como prisionero á Gibraltar con el duque de Rovigo. El ilustre prisionero de Sta. Elena ha reconocido en su testamento los servicios personales que debia al general Lallemaud.

Cartas particulares de Francia recibidas por conductos estraordinarios anuncian que se han dejado ver varias partidas de gente armada con la bandera tricolor en algunos pueblos del Delfinado, de la Alzasia y de las Cebénas.

(c) Ministerio de Cultura 2006

El ejército del conde del Abisbal está ejecutando desde ayer un movimiento hácia Aranda de Duero. Las avanzadas de la division del general Zayas deben haber llegado esta noche à aquella villa.

El general Velasco ha obtenido un mando en el ejército del conde del Abisbal. Este digno militar, de cuya decision nadie ha dudado hasta ahora, está destinado para vigilar la provincia de Guadalajara.

El brigadier Piquero salió anoche para Estremadura con los cuadros de seis batallones. Las Diputaciones provinciales de aquel pais, eminentemente constitucional, se lisonjea de que muy en breve se organizará en él un cuerpo de reserva de 12000 hombres.

PALMA.

El Sr. Gefe superior político de esta Provincia ha recibido el oficio siguiente.

Gobierno Político Superior de la Provincia de Alicante.—El Oficial que este Gobierno político tiene comisionado en Játiva para comunicarle los sucesos de nuestro Ejército y de los facciosos que ecsistian en ella y ahora lo están en la de Valencia, en oficio de fecha 19 del actual me dice lo siguiente.—«En este momento que son las ocho de la noche, he llegado de Alcira, á donde he ido esta mañana con objeto de averiguar el último resultado de la faccion dispersa. No habiendo encontrado al General Ballesteros por haber marchado hacia poco para Catarrocha en donde va á constituir su cuartel general por ahora, me dirigí al Coronel de Provinciales de Toledo nombrado Comandante general de esta Provincia para que se sirviese comunicarme las noticias que tuviese á bien; en efecto me ha dicho que esta mañana habian salido cerca de 500 prisioneros de Capapé para Valencia, inclusos cuatro curas que ya no les quedabá mas insignia que el arsecuello, pues sus carnes se cubrian con una manta y atados en la cuerda comó los demas han seguido su ruta: Ademas tambien llevan el obús que se les ha pillado con un soberbio tiro de caballos franceses; muchas municiones y mixtos para incendiar con una porcion de armamento. El resto de la faccion vá en completa derrota y en busca de sus compañeros; pero le siguen 400 caballos incluso el escuadron de lanceros de Logroño, la mejor tropa de España, y los de la misma arma de Bernardino; mas á esta hora no se sabe el último resultado. Tambien me ha dicho el Coronel que en concluyendo esta operacion contra Capapé que será pronta, se pone en marcha para Murviedro dicho General: que el no haber hecho prisionera toda la faccion incluso Capapé en Alcira, ha consistido en no haber llegado el propio que mandó el General á Valencia para que se pusiese en marcha la division para Alcira à la hora que se le mandó, y la tropa que tambien retardó su marcha mas de seis horas, por cuya razon el General está samamente incomodado. Es cuanto ocurre por hoy."—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion; sin qué por ahora ocurra ninguna otra cosa digna de su noticia. Dios guarde á V. S. muchos años. Alicante 21 de Mayo de 1823.—Por ausencia del Sr. Gefe político y de su orden.—Pedro Pascual de Olivér Secretario.—Sr. Gefe Político de las Islas Baleares.

Lo que se avisa al público para su satisfaccion. Palma 26 Mayo de 1823.—P. E. S.—Vicente Seguí.

Imprenta de Felipe Guasp.

(c) Ministerio de Cultura 2006